INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELECTRICOS AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PLAN FINANCIERO"
ID N° 303.664

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; **el Comité de Evaluación, conformado por Resolución D.G. N° 09/2016 de fecha 20/01/2016, y su correspondiente homologación por Resolución C.A. N° 01/1056/16 de fecha 27 de enero de 2016**; se ha abocado a la elaboración del presente informe de evaluación con potencialidad al estudio de las oferta presentada, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, el Comité de Evaluación eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

2- ANTECEDENTES.

a) Publicación en el SICP: 05/02/2016.

b) Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Dr. Hugo Capurro**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abogado Cesar Romero**, Asesor Legal de la DIBEN, **CP. Rossana Recalde**, Directora de Administración y Finanzas, **Abogado Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas.

d) Por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 7/1056/16, de fecha 27 de enero de 2016, se ha autorizado el inicio del llamado y se ha aprobado la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas, para el llamado arriba individualizado.

e) **Disponibilidad Presupuestaria**: Conforme al PAC del ID 303.664, se establece un monto máximo de Gs. 10.000.000 de ejecución en el ejercicio fiscal 2016, que será afectado al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

f) **Modalidad:** de Contrato Abierto, por un Monto Mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaranies cinco millones), y Monto Máximo de Gs. 10.000.000 (Guaranies diez millones).

Abog. Cesar Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

3- SOLICITUDES DE ACLARACION DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Al respecto, dentro del tiempo máximo de consultas establecido en la Carta de Invitación, ningún potencial oferente ha solicitado aclaraciones a las bases y condiciones del presente llamado.

4- ACTO DE APERTURA

El día 22 del mes de marzo de 2016, a las 09:00 hs, fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, y habiendo sido recepcionado solo dos ofertas, de conformidad a la Resolución DNCP N° 522/2015, y el articulo 34° "*Procedimiento*" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar prórroga cuando en fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las mismas, mediante la emisión de la Adenda N° 02 a las Bases y Condiciones.

En fecha 1 de marzo del 2016, siendo las 09:00 hs., según lo mencionado en el art. 24° *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de las ofertas, en la oficina de la DCP, 4º piso, sito Avda. Mcal. López 993 esq. EE.UU, contando con la presentación de 2 (dos) propuestas pertenecientes a las siguientes firmas:

- PAMAQ S.A.
- TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ

Durante ese Acto, se procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos presentados junto con la oferta, a efectos de detectar el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a saber: ***a)*** *Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma;* ***b)*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley Nº 2.051/03;* ***c)*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia, como mínimo,* de 90 días calendario a partir de la fecha de apertura de sobres*;* ***d)*** *Documentos que acrediten la representación del oferente.*

A continuación se detalla la nómina de oferentes, con sus respectivas ofertas, así como el detalle de la verificación de la presentación de los documentos señalados más arriba, conforme a la siguiente tabla:

N°	M.E.	Oferentes	Formulario de Oferta, completado y firmado Gs.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%)	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	04	**PAMAQ S.A.**	PRESENTA	PRESENTA SIPE ACTIVO	PRESENTA	PRESENTA SIPE ACTIVO	1385415
2	05	**TECNOFRIO DE PASCAUL TORRES NUÑEZ**	PRESENTA	PRESENTA SIPE ACTIVO	PRESENTA	PRESENTA SIPE ACTIVO	1385704

Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

5- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ningún oferente ha dejado asentado observaciones en el Acto de Apertura, del presente llamado.

6- ANALISIS DE LAS OFERTAS EN RELACION A LA DOCUMENTACION DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales y su cumplimiento conforme al art. 58 del Decreto 21909/03, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

N°	Oferentes	Formulario de Oferta, completado y firmado	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%)	Documentaciones Legales que acrediten la representación del oferente
1	**PAMAQ S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial presentadas por las firmas oferentes, se desprende que las firmas **PAMAQ S.A y TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NUÑEZ;** han dado total cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas con los demás requisitos de la licitación.

7- MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Conforme a lo señalado en el numeral 2 del articulo 60° del Decreto 21909/03 que reglamenta a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procedió a agrupar las ofertas en orden número de menor a mayor, conforme a la siguiente tabla:

				TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez	PAMAQ S.A.
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)
1	73161518-008	Servicio de Mantenimiento General de Bebederos	1	460.000	165.600
2	73161518-008	Servicio de Reparación y/o Sustitución de Partes	1	2.365.000	7.337.732
TOTAL				**2.825.000**	**7.503.332**

8- ANALISIS DE LAS OFERTAS EN RELACION A LA DOCUMENTACION DE CARACTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

Continuando con el proceso de evaluación, se realizó el análisis en detalle de las documentaciones de carácter no sustancial, mediante el cual se determinó si las firmas oferentes daban o no cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal, la cual se halla adjunta como Anexo III – Evaluación Documental.

Al respecto, conforme a lo establecido en el Articulo 59° *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto 21909/03 que dice: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Abog. César Rodrigo Bojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financie
DIBEN

Armando I. José Rolón Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"; se ha requerido a las firmas oferentes la provisión de las documentaciones formales que no fueron presentadas junto con su oferta, emplazándolos hasta las 10:00hs., del día 07 de marzo del año 2016, conforme al siguiente detalle:

a - TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NÚÑEZ

Mediante Nota CE Nº 08/2016, de fecha 03 de marzo del corriente, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma la presentación de los siguientes documentos:

1- Fotocopia autenticada o impresión digital de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

2- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad al numeral 21 del anexo B de la Carta de Invitación.

3- A fin de evaluar la experiencia del oferente, el mismo deberá presentar copias simples de contratos y/o facturas, correspondiente a los últimos 2 (dos) años de provisión (2014 y 2015) de los servicios de mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos que hayan sido presentadas a instituciones públicas, empresas privadas y/o personas físicas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año indicado. El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas), correspondiente al periodo solicitado (2014 y 2015), deberá ser igual o mayor al 20% del monto total de la oferta presentada.

4- Presentar el Desglose de los costos que componen la cotización de sus precios en los ítems 2, 10, 14, 27, 35, 37, de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible y que cumplen con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que graban el servicio ofrecido, teniendo en cuenta que los precios ofertados son inferiores a las estimaciones de los precios de referencia de esta Convocante, de acuerdo a la siguiente tabla:

ITEM N°	PRECIO DESGLOSADO			TOTAL COTIZADO
	Cargas Impositivas	Cargas sociales	Cargas laborales	
2				
10				
14				
27				
35				
37				

5- Se consulta si los precios cotizados en los ítems 3, 4, 5, 9, 17, 18, 20, 26, 28, 29, 30, 31, 32 y 36, de su oferta, contemplan la provisión de los repuestos requeridos en las Especificaciones Técnicas, teniendo en cuenta que los precios ofertados son inferiores a las estimaciones de precios de referencia de esta Convocante.

En respuesta a lo solicitado, la firma TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez ha presentado nota sin numeración de fecha 07/03/2016, recepcionado en la DCP institucional en misma fecha, a la que acompaña los siguientes:

- Impresión Digital de la última DDJJ de IVA;

- Copias de los siguientes: Contrato MH N° 103/2014; Contrato CD N° 124/2013 de Contratación Plurianual; Contrato CD N° 64/2015; Factura N° 001-001000825 de fecha 29/12/2015; Factura N° 001-001000875 de fecha 30/11/2012; Certificado de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- Desglose de los Costos que compone su cotización en los items 2, 10, 14, 27, 35 y 37, así como aclaración solicitada en relación a la cotización de los ítems 3, 4, 5, 9, 17, 18, 20, 26, 28, 29, 30, 31, 32 y 36.

Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

En relación al análisis efectuado sobre las documentaciones presentadas en el primer y segundo punto de lo citado anteriormente, éste Comité de Evaluación concluye que la firma TECNOFRIO de Pascual Torres **HA cumplido** satisfactoriamente en tiempo y forma con la presentación de las documentaciones solicitadas, por lo que corresponde el análisis de su oferta con los demas requisitos de calificación establecidos en las bases y condiciones de la Carta de Invitación.

En lo que respecta al ultimo punto en el que hace mención al desglose de costos y aclaraciones sobre cotizaciones, será análizado en el apartado 10 del presente Informe de Evaluación.

b - PAMAQ S.A.
Mediante Nota CE Nº 09/2016, de fecha 03 de marzo del corriente, el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma, la presentación de los siguientes documentos:

1- Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.

2- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad al numeral 21 del anexo B de la Carta de Invitación.

En respuesta a lo solicitado, la firma **PAMAQ S.A**. ha presentado Nota sin númeración de fecha 04 de marzo de 2016, recepcionado en la DCP institucional en fecha 07/03/2016, a la que acompaña la impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributario con válidez hasta el 01/04/2016. Asimismo, en dicha nota la firma expresa que el Certificado de Origen Nacional solicitado, se encuentra en proceso de actualización en el MIC.

En ese contexto, éste Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones legales conferidas, concluye que la firma PAMAQ S.A. da cumplimiento a los requisitos de documentación de carácter formal, por lo que corresponde el análisis de su oferta con los demas requisitos de calificación establecidos en las bases y condiciones de la Carta de Invitación.

9- ANALISIS DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.
A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente llamado (Director General; Miembros del Consejo de Administración DIBEN; Miembros del Comité de Evaluación; Jefe de DLCM; Funcionarios de la DCP y Jefe de la División de Transporte y Servicios Generales), ha verificado que los oferentes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo contexto, esté Comité de Evaluación ha solicitado a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por memorándum CE Nº 01/2016 de fecha 04/03/2016, informe en el cual se mencione si los oferentes del presente llamado, figuran en estado Activo, en la base de datos del SINARH.

Abog. César Ramón Rojas, Director - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr. Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

En respuesta, se ha recepcionado en fecha 04/03/2016, Memorándum DGDP_45/2016 y sus adjuntos, en los cuales se visualiza que ninguno de los oferentes y/o sus representantes legales, que se detallan a continuación, figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I	Nombre de Fantasia
PASCUAL TORRES NÚÑEZ	1.388.647	TECNOFRIO
LUIS GONZALO TAPIA	5.879.845	PAMAQ SA
JOSE LUIS SAAVEDRA ECHEVERRIA	1.490.460	
NICOLAS SAAVEDRA CHIHAN	2.485.571	
CRISTIAN SAAVEDRA CHIHAN	2.485.570	
SEBASTIAN EDUARDO SAAVEDRA GARCIA	5.717.415	

Fuente: Memorándum DGDP_45/2016

Conforme a los datos proveídos y consignados en el cuadro anterior, todos los oferentes citados dan cumplimiento con el presente requisito.

10- ANÁLISIS DE RAZONABILIDAD DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME AL ARTICULO 135° DE LA LEY N° 5554/2016 QUE APRUEBA EL PGN 2016.

Conforme lo establece la Carta de Invitación, "*Durante la etapa de evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación procederá a analizar los precios cotizados por cada Oferente, en cuanto a los bienes y/o servicios requeridos, a los efectos de determinar si los mismos son compatibles, de ejecución posible y si evidencian el cumplimiento de todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el bien o servicio ofertado*". Asimismo, dice: "*En los casos que el precio ofertado sea inferior al 70% (setenta por ciento), del precio de referencia de la Convocante, el Comité de Evaluación solicitará al oferente aclaración sobre los costos que conforma su precio, a manera de demostrar que el mismo es de ejecución posible*".

Al respecto a continuación se detalla, en un cuadro descriptivo, la comparación de los precios ofertados con los precios referenciales de la firma TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez:

TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES			Datos Comparativos			
ITEM	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	Precio Referencial	70,00% del Precio de referencia	Variación	Variación % en relación al 70% del precio de referencia
1	Servicio de Mantenimiento General de Bebederos	460.000	165.600	115.920	344.080	2,97
2	Servicio de Reparación y/o Sustitución de Partes	2.365.000	7.232.882	5.063.017	-2.698.017	-0,53
TOTAL		**2.825.000**	**7.398.482**	**5.178.947**		

Conforme a lo establecido en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, éste Comité de Evaluación análizando los precios cotizados en los sub items que compone la oferta presentada por la firma TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES, se evidenciarón variaciones entre los mismos, por debajo del 70% de los precios referenciales, en los siguientes: 2, 3, 4, 5, 9, 10, 14, 17, 18, 20, 26 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36 y 37, por lo que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 135° de la Ley N° 5554/2016 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para

Abog. César Ramón Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

el año 2016", el Comité de Evaluación ha solicitado a la firma el Desglose de los costos que compone su oferta y aclaración en relación a la cotización de los items arriba mencionados, en Nota CE Nº 08/2016, de fecha 03 de marzo del corriente.

En relación al pedido la firma oferente ha dado respuesta a lo solicitado, presentando el desglose de costos que compone su oferta y aclaración en relación a la precios de los items citados mas arriba mencionando que la cotización presentada contempla la provisión de repuestos requeridos en las Especificaciones Técnicas, dando cumplimiento a lo solicitado.

Por lo expuesto más arriba, este Comité concluyó que la firma oferente HA cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos establecidas por la Ley 2051/03 N° "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario 21909/03 y la Carta de Invitación, para su recomendación de adjudicación.

11- RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, conforme al estudio y análisis de las Oferta presentadas, este Comité de Evaluación concluye que la firma **TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES** ha dado cumplimiento con todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a la presentación de los documentos sustanciales como no sustanciales y demás requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, la oferta presentada por la firma **TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES** se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente llamado, conforme se indica en la hoja 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente llamado es **Por el Total**

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 34 estipula:"*...Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;...*".

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27 y 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y su modificación el Decreto N° 3719/15, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1- **ADJUDICAR** a la firma TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NÚÑEZ**,** en los items que componen el presente llamado**,** por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) y monto máximo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), IVA incluido.

Abog. César Ramón Rojas, Director
Asesoría Legal DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** - "Cuadro Comparativo de Ofertas", **Anexo II** - "Cuadro de Precios Adjudicados", **Anexo III** - Cuadro de Verificación Documental, **Anexo IV** – Copia de Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 08 días del mes de marzo de 2016.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL
Abog. César Romero Rojas, Director
Asesoría Legal - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP

AIE_CD02/2016_303.664_V1

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item N°	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez Precio Unitario (IVA Incluido)	PAMAQ S.A. Precio Unitario (IVA Incluido)
		Servicio de Mantenimiento General (detalle de la asistencia técnica) que incluye todos los siguientes servicios:					
1	73161518-008	1- Sanitación (Higienización y desinfección) de los equipos	unidad	Evento	1	180.000	18.400
		2- Limpieza de tanques	unidad	Evento	1	80.000	18.400
		3- Limpieza interna y externa del equipo	unidad	Evento	1	20.000	18.400
		4- Control de limpieza de cañerías	unidad	Evento	1	20.000	18.400
		5- Control de Agua Fría y Caliente	unidad	Evento	1	50.000	18.400
		6- Control de agua Temperatura de Ambiente	unidad	Evento	1	20.000	18.400
		7- Control de Llave de Paso	unidad	Evento	1	30.000	18.400
		8- Control de Grifos de Agua Fría	unidad	Evento	1	30.000	18.400
		9- Control de grifos de agua Caliente	unidad	Evento	1	30.000	18.400
		Sub Total				**460.000**	**165.600**
		Servicio de Reparación y/o Sustitución de Partes según necesidad (Incluye montaje y desmontaje de equipo).					
2	73161518-008	1- Cambio de llave de paso SV1	unidad	Evento	1	60.000	63.250
		2- Reparacion de ductos	unidad	Evento	1	20.000	115.000
		3- Sustitución de ductos	unidad	Evento	1	20.000	115.000
		4- Cambio de cañerías de cobre 5/8 por metro (cañerías de frio)	unidad	Evento	1	40.000	69.000
		5- Cambio de sistema de agua fria y caliente	unidad	Evento	1	50.000	486.450
		6- Cambio del conector codo de ½ para tipo cañeria	unidad	Evento	1	30.000	5.175
		7- Cambio de unión conector	unidad	Evento	1	20.000	5.175
		8- Cambio de manguera por metro	unidad	Evento	1	20.000	7.415
		9- Cambio de filtro con Gas Refrigerante con silica	unidad	Evento	1	10.000	39.100
		10- Reparación de flotador	unidad	Evento	1	60.000	95.220
		11- Cambio de grifos	unidad	Evento	1	60.000	65.550
		12- Reparación de niple de agua fría	unidad	Evento	1	40.000	24.150
		13- Reparación de niple de agua Caliente	unidad	Evento	1	30.000	24.150
		14- Reparación de termostato de frío	unidad	Evento	1	15.000	126.500
		15- Reparación de bimetálicos	unidad	Evento	1	30.000	56.350
		16- Cambio de resistencia	unidad	Evento	1	80.000	90.447
		17- Cambio de carcasa	unidad	Evento	1	10.000	747.500
		18- Cambio de motor	unidad	Evento	1	280.000	737.598
		19- Cambio de grifos	unidad	Evento	1	60.000	65.550
		20- Cambio de placa electrónica	unidad	Evento	1	80.000	486.450
		21- Cambio de pulsadores electrónicos	unidad	Evento	1	60.000	28.750
		22- Cambio de pico pulsador	unidad	Evento	1	60.000	65.550
		23- Cambio de filtro purificador de pre-sedimentos de 5 micrones	unidad	Evento	1	190.000	126.500
		24- Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micrón	unidad	Evento	1	180.000	126.500
		25- Cambio de filtro purificador de membrana ultrafiltración mayor a 0,1 micrón	unidad	Evento	1	180.000	230.000
		26- Cambio de trasformador	unidad	Evento	1	5.000	172.500
		27- Reparación de carcasa	unidad	Evento	1	20.000	500.000
		28- Cambio de filtro purificador de carbón activado	unidad	Evento	1	80.000	126.500
		29- Provision de porta vasos	unidad	Evento	1	45.000	126.500
		30- Cambio de rejillas	unidad	Evento	1	30.000	88.550
		31- Cambio de tapón de desague del tanque	unidad	Evento	1	5.000	28.750
		32- Cambio del motor del ventilador	unidad	Evento	1	45.000	172.500
		33- Cambio de sensor de temperatura	unidad	Evento	1	40.000	71.152
		34- Recarga de Gas Refrigerante Freon 134"	unidad	Evento	1	180.000	172.500
		35- Control y Reparacion del Sistema Eléctrico	unidad	Evento	1	5.000	486.450
		36- Cambio de Tanque de agua fria, tanque de agua caliente o natural	unidad	Evento	1	80.000	650.000
		37- Reparación de tanque de agua fria o tanque de agua caliente o natural	unidad	Evento	1	40.000	550.000
		38- Reparacion de interruptor	unidad	Evento	1	25.000	40.000
		39- Cambio de Lugar	unidad	Evento	1	80.000	150.000
		Sub Total				**2.365.000**	**7.337.732**
		TOTAL OFERTA				**2.825.000**	**7.503.332**

Abog. César Romero Rojas/Director
Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

AIE_CD02/2016_303.664_V1

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item N°	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez Precio Unitario (IVA Incluido)
		Servicio de Mantenimiento General (detalle de la asistencia técnica) que incluye todos los siguientes servicios:				
		1- Sanitación (Higienización y desinfección) de los equipos	unidad	Evento	1	180.000
		2- Limpieza de tanques	unidad	Evento	1	80.000
		3- Limpieza interna y externa del equipo	unidad	Evento	1	20.000
1	73161518-008	4- Control de limpieza de cañerías	unidad	Evento	1	20.000
		5- Control de Agua Fría y Caliente	unidad	Evento	1	50.000
		6- Control de agua Temperatura de Ambiente	unidad	Evento	1	20.000
		7- Control de llave de Paso	unidad	Evento	1	30.000
		8- Control de Grifos de Agua Fría	unidad	Evento	1	30.000
		9- Control de grifos de agua Caliente	unidad	Evento	1	30.000
		Sub Total				**460.000**
		Servicio de Reparación y/o Sustitución de Partes según necesidad (Incluye montaje y desmontaje de equipo).				
		1- Cambio de llave de paso SV1	unidad	Evento	1	60.000
		2- Reparación de ductos	unidad	Evento	1	20.000
		3- Sustitución de ductos	unidad	Evento	1	20.000
		4- Cambio de cañerías de cobre 5/8 por metro (cañerías de frío)	unidad	Evento	1	40.000
		5- Cambio de sistema de agua fría y caliente	unidad	Evento	1	50.000
		6- Cambio del conector codo de ½ para tipo cañería	unidad	Evento	1	30.000
		7- Cambio de unión conector	unidad	Evento	1	20.000
		8- Cambio de manguera por metro	unidad	Evento	1	20.000
		9- Cambio de filtro con Gas Refrigerante con silica	unidad	Evento	1	10.000
		10- Reparación de flotador	unidad	Evento	1	60.000
		11- Cambio de grifos	unidad	Evento	1	60.000
		12- Reparación de niple de agua fría	unidad	Evento	1	40.000
		13- Reparación de niple de agua Caliente	unidad	Evento	1	30.000
		14- Reparación de termostato de frío	unidad	Evento	1	15.000
		15- Reparación de bimetálicos	unidad	Evento	1	30.000
		16- Cambio de resistencia	unidad	Evento	1	80.000
		17- Cambio de carcasa	unidad	Evento	1	10.000
		18- Cambio de motor	unidad	Evento	1	280.000
2	73161518-008	19- Cambio de grifos	unidad	Evento	1	60.000
		20- Cambio de placa electrónica	unidad	Evento	1	80.000
		21- Cambio de pulsadores electrónicos	unidad	Evento	1	60.000
		22- Cambio de paco pulsador	unidad	Evento	1	60.000
		23- Cambio de filtro purificador de pre-sedimentos de 5 micrones	unidad	Evento	1	190.000
		24- Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micrón	unidad	Evento	1	180.000
		25- Cambio de filtro purificador de membrana ultrafiltración mayor a 0,1 micrón	unidad	Evento	1	180.000
		26- Cambio de trasformador	unidad	Evento	1	5.000
		27- Reparación de carcasa	unidad	Evento	1	20.000
		28- Cambio de filtro purificador de carbón activado	unidad	Evento	1	80.000
		29- Provisión de porta vasos	unidad	Evento	1	45.000
		30- Cambio de rejillas	unidad	Evento	1	30.000
		31- Cambio de tapón de desagüe del tanque	unidad	Evento	1	5.000
		32- Cambio del motor del ventilador	unidad	Evento	1	45.000
		33- Cambio de sensor de temperatura	unidad	Evento	1	40.000
		34- Recarga de Gas Refrigerante Freon 134°	unidad	Evento	1	180.000
		35- Control y Reparación del Sistema Eléctrico	unidad	Evento	1	5.000
		36- Cambio de Tanque de agua fría, tanque de agua caliente o natural	unidad	Evento	1	80.000
		37- Reparación de tanque de agua fría o tanque de agua caliente o natural	unidad	Evento	1	40.000
		38- Reparación de Interruptor	unidad	Evento	1	25.000
		39- Cambio de Lugar	unidad	Evento	1	80.000
		Sub Total				**2.365.000**
		TOTAL OFERTA				**2.825.000**

Monto Mínimo	Gs. 5.000.000 (Guaranies. cinco millones)
Monto Máximo	Gs. 10.000.000 (Guaranies diez millones)

Abog. César Ramón Rojas, Director
Asesoría Legal DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Dr Hugo Capurro
Miembro del Consejo de Administración
DIBEN

AIE_CD02/2016_303.664_V1

Anexo III - Evaluación Documental

Actualizado según Resolución DNCP N° 3726/14, del 22/12/2014 (vigente desde el 23/12/2014)

De conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución DNCP N° 3726/14, la Convocante verificará el contenido de la Constancia SIPE que sea presentada por el Oferente, a los efectos de constatar si los documentos que figuran en estado "Activo", dan o no cumplimiento a los requerimientos para los cuales fueron invocados.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PAMAQ S.A.	TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PAMAQ S.A.	TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES
a)Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	----------	CUMPLE
b)Fotocopia autenticada o impresión digital de la cédula tributaria del Oferente *(RUC)*.	----------	CUMPLE
c)Fotocopia autenticada o impresión digital de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	----------	CUMPLE
d)Fotocopia autenticada de la patente Municipal - Comercial del Oferente que compruebe estar al día en el pago.	----------	CUMPLE
e)En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia autenticada de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	----------	NO APLICA
f)Fotocopia autenticada o impresión digital del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.	----------	CUMPLE
g)Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, la Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Mehallen Franco Gini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PAMAQ S.A.	TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	----------
b) Fotocopia autenticada o impresión digital de la Cédula Tributaria o Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	----------
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como: Estatutos Sociales, Actas de Asamblea o de Directorio en el caso de las sociedades anónimas.* • Fotocopia autenticada de la cédula de identidad del representante o apoderado.	CUMPLE	----------
d) Fotocopia autenticada o impresión digital de: • Última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta. • Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.	CUMPLE	----------
e) Original o fotocopia autenticada de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la Oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.	NO APLICA	NO APLICA
Otros documentos.	**PAMAQ S.A.**	**TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES**
1. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad al número 21 del Anexo B de la presente Carta de Invitación.	NO APLICA	NO APLICA
2. A fin de evaluar la experiencia del oferente, el mismo deberá presentar copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los últimos 2 (dos) años de provisión (2014 y 2015) de los servicios de *mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos* que hayan sido prestados a instituciones públicas, empresas privadas y/o personas físicas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año indicado. El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2014 y 2015) deberá ser igual o mayor al 20% del monto total de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
3. Constancia de Visita Técnica o Nota en forma de DDJJ en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION: La presente verificación es meramente preliminar quedando a cargo del Comité de Evaluación la evaluación final de las ofertas presentadas.

Lic. Mehdden Franco Gini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

ANEXO IV

Copia de Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes

Asunción, 5-3 de marzo de 2016.

Nota CE N° / 2016

Señores
Tecnofrio de Pascual Torres Núñez
Direccion: Juan E. O'Leary c/ Curiel.
Ciudad: Ñemby – San Carlos
Teléf. 021- 951.327
Celular: 0981 – 126.233

Ref. CD N° 02/2016 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Bebederos Eléctricos Ad Referéndum a la Aprobación del Plan Financiera" - ID N° 303.664.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1. Fotocopia autenticada o impresión digital de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.

2. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad al numeral 21 del anexo B de la presenta Carta de Invitación.

3. A fin de evaluar la experiencia del oferente, el mismo deberá presentar copias simples de contratos y/o facturas, correspondiente a los últimos 2 (dos) años de provisión (2014 y 2015) de los servicios de mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos que hayan sido presentadas a instituciones públicas, empresas privadas y/o personas físicas. Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año indicado. El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas), correspondiente al periodo solicitado (2014 y 2015), deberá ser igual o mayor al 20% del monto total de la oferta presentada.

4. Presentar el Desglose de los costos que componen la cotización de sus precios en los items 2, 10, 14, 27, 35, 37, de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible y que cumplen con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que graban el servicio ofrecido, teniendo en cuenta que los precios ofertados son inferiores a las estimaciones de los precios de referencia de esta Convocante, de acuerdo a la siguiente tabla:

ITEM N°	PRECIO DESGLOSADO			TOTAL COTIZADO
	Cargas Impositivas	Cargas sociales	Cargas laborales	
2				
10				
14				
27				
35				
37				

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
FUC: 1388647-0

Diego Gaona
Recibí 03/04/2016 12:30 hs

5. Se consulta si los precios cotizados en los ítems 3, 4, 5, 9, 17, 18, 20, 26, 28, 29, 30, 31, 32 y 36, de su oferta, contemplan la provisión de los repuestos requeridos en las Especificaciones Técnicas, teniendo en cuenta que los precios ofertados son inferiores a las estimaciones de precios de referencia de esta Convocante.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 07 de marzo de 2016, hasta las 10:00 horas., trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación.

Abog. Armando I. Rojas Sánchez
Director DCP - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez

RUC: 1.388.647-9
Tel/Fax: 021-951.327
Cel: 0981-126.233
em@il: tecnofrio_torres@hotmail.com
Juan E. O'Leary c/ Curiel – Ñemby – San Carlos.

Asunción, 07 de Marzo del 2016

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
Abog. Armando I. Rojas Sánchez
Presente

Ref.: Nota CE N° 08/2016

Me dirijo a UDS. Y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar los sigtes. Documentos:

1-Impresión digital de última declaración de IVA (págs.. 3 al 5)

2- Copia de Contratos y facturaciones años 2014 y 2015 con un volumen superior al 20 % de la oferta presentada.-(6 al 24)

3-Desglose de los costos que componen nuestra cotización ítems 2, 10, 14, 27, 35,37 en la sigte. Tabla:

ITEM Nº	PRECIO DESGLOSADO			TOTAL COTIZADO
	CARGA IMPOSITIVAS	CARGAS SOCIALES	CARGAS LABORALES	
2	6.000	6.000	8.000	20.000
10	18.000	18.000	24.000	60.000
14	4.500	4.500	6.000	15.000
27	6.000	6.000	8.000	20.000
35	1.500	1.500	2.000	5.000
37	12.000	12.000	16.000	40.000

Recibido por: Alcides José López
Fecha: 07/3/16
Hora: 09:50
Firma:

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

TECNOFRIO
de Pascual Torres Núñez

RUC: 1.388.647-9
Tel/Fax: 021-951.327
Cel: 0981-126.233
em@il: tecnofrio_torres@hotmail.com
Juan E. O'Leary c/ Curiel – Nemby – San Carlos.

4-Cabe mencionar que los precios cotizados en los ítems 3,4,5,9,17,18,20,26,28,29,30,31,32 y 36 de nuestra oferta SI contemplan la provisión de repuestos requeridos en las Especificaciones Técnicas.

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

Pascual Torres Núñez
C.I.: 1.388.647
Cel: (0981) 126 - 233

TECNO FRÍO
de Pascual Torres Núñez
RUC: 1388647-9

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÃHA
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere koʼẽrã guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 04 de marzo de 2016.

Nota CE N° / 2016

Señores
PAMAQ S.A.
Direccion: Ruta Mcal. Estigarribia N° 1021 - km 8,5
Ciudad: Fernando de la Mora – Zona Norte
Teléf. 021- 528.796

Ref. CD N° 02/2016 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Bebederos Eléctricos Ad Referéndum a la Aprobación del Plan Financiera" - ID N° 303.664.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente, a fin de corroborar el cumplimiento del oferente con respecto a sus obligaciones tributarias.

2. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad al numeral 21 del anexo B de la presente Carta de Invitación.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el **día 07 de marzo de 2016, hasta las 10:00 horas.**, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación.

Abog. Armando f. Rojas Sánchez
Director DCP - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Carolina Alonso
03/03/16
0:13 2:7 h

PAMAQ

Fernando de la Mora, 4 de marzo de 2 016

Señores:
DIBEN
Presente

Referencias:

***Nota CE N° 09/2 016
***CD N° 02/2 016 - "Servicio de Reparación y Mantenimiento de Bebederos Eléctricos - Ad Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero" - ID N° 303 664 .

Por este medio y en respuesta a lo solicitado en la nota de referencia, adjuntamos lo siguiente:

1.- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario. 1(uno) copia
2.- El certificado de Origen Nacional, está en proceso de actualización para un año más, en el Ministerio de Industria y Comercio, debido a que tiene más de 100 expedientes de solicitudes, estiman que en una semana tendrán dicho certificado actualizado para este año.

Agradeciendo la atención a la presente,

Le saluda cordialmente,

Alice Vera
Encargada de Licitaciones
0972 318 315 - 0982 153 341

Alice I. Vera M.
Encargada de Licitaciones y Contratos
PAMAQ S.A.

AQUAPUR PURIFICADORES DE AGUA AQUAMAQ